Salto del Guairá, 15 de setiembre de 2020.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia a la nota DNC Nº 17715/2020 de fecha 11/09/2020, **Contratación Directa Nº** 28/2020 **"REPARACIÓN DE EMPEDRADOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE DESAGUE EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU. URBA 3 LADO NORTE" ID Nº 379.827 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES**, en el punto observado en el informe de evaluación, por un error involuntario no se procedió a las condiciones de participación (CUMPLE)

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abg. Orlando D. Fernández
Encargado U.O.C